

**GUÍA DOCENTE  
DERECHO PROCESAL III**

**GRADO EN DERECHO**

**CURSO 2020-2021**

Fecha de publicación: 08-02-2021

| <b>I. Identificación de la Asignatura</b> |                             |
|---|-----------------------------|
| Tipo                                      | <b>OBLIGATORIA</b>          |
| Periodo de impartición                    | <b>3 CURSO. 2Q semestre</b> |
| Nº de Créditos                            | <b>4.5</b>                  |
| Idioma en que se imparte                  | <b>Castellano</b>           |

| <b>II. Presentación</b>  |
|--|
| Tras el estudio del Derecho Procesal I (parte general) y del Derecho Procesal II (Proceso Civil), se concluye esta materia con el análisis del Derecho Procesal III (Proceso Penal). |

| <b>III. Competencias</b>  |
|---|
| <b>Competencias Generales</b>   |
| CG13. Razonamiento crítico<br>CG14. Compromiso ético<br>CG21. Sensibilidad hacia temas de la realidad social, económica y medioambiental.   |
| <b>Competencias Específicas</b>   |
| CE06. Que los estudiantes conozcan y dominen el marco normativo regulador de los procedimientos administrativos y judiciales<br>CE08. Que los estudiantes comprendan la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales<br>CE09. Que los estudiantes adquieran una conciencia crítica en el análisis del ordenamiento jurídico.<br>CE10. Desarrollo de la dialéctica y oratoria jurídica<br>CE11. Que doctrinales<br>CE12. Que<br>CE14. Que<br>CE15. Que jurídica.<br>CE16. Que tribunales<br>CE19. Que los estudiantes adquieran la capacidad para el manejo de fuentes jurídicas, sean legales, jurisprudenciales y los estudiantes sean capaces de redactar escritos jurídicos y de leer e interpretar textos jurídicos los estudiantes sean capaces de seleccionar y gestionar información y documentación jurídica los estudiantes sean capaces de realizar análisis y diagnósticos, prestar apoyo y tomar decisiones en materia los estudiantes sepan asumir la representación técnica en el ámbito administrativo y procesal y de defensa ante los estudiantes sean capaces de aplicar los conocimientos teóricos a la práctica. |

| <b>IV. Contenido</b>           |
|--------------------------------|
| IV.1. Temario de la asignatura |
|                                |

El proceso penal, sus sujetos y su objeto: Derecho penal y justicia penal: la garantía jurisdiccional en la aplicación del derecho penal. Tribunales penales y competencia penal. Las partes en el proceso penal. Objeto del proceso penal.

II.- Iniciación del proceso penal y fase de instrucción o procedimiento preliminar: La iniciación del proceso penal. Las diligencias de investigación. Investigación penal y derechos fundamentales. Procesamiento e imputación.

III.- Periodo intermedio, juicio oral, sentencia y recursos.: El periodo intermedio: decisión sobre apertura de juicio oral o sobreseimiento. La acusación y la defensa. La prueba en el proceso penal. El acto del juicio oral. La sentencia penal. Recursos. La cosa juzgada penal.

IV.- Ejecución penal y medidas cautelares penales.: La ejecución penal. Las medidas cautelares penales.

V.- Los procesos penales ordinarios y especiales: El proceso por delitos graves. El procedimiento abreviado. el procedimiento para el enjuiciamiento rápido. El proceso penal con jurado. El proceso penal de menores. El proceso penal militar. Otros procesos penales especiales.

| IV.2. Actividades Formativas         |                                  |
|--------------------------------------|----------------------------------|
| Tipo                                 | Descripción                      |
| Prácticas / Resolución de ejercicios | Resolución práctica casos reales |

| V. Tiempo de Trabajo                                     |      |
|--|------|
| Clases teóricas  | 25   |
| Clases prácticas de resolución de problemas, casos, etc. | 10   |
| Realización de pruebas                                   | 10   |
| Tutorías académicas                                      | 10   |
| Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.     | 3.5  |
| Preparación de clases teóricas                           | 40   |
| Preparación de clases prácticas/problemas/casos          | 20   |
| Preparación de pruebas                                   | 16.5 |
| Total de horas de trabajo del estudiante                 | 135  |

| VI. Metodología y Plan de Trabajo |                                     |  |
|-----------------------------------|-------------------------------------|--|
| Tipo                              | Periodo                             | Contenido  |
| Clases Teóricas                   | Semanas: 1, 2, 5, 6, 9, 10, 13 y 14 | Temario Asignatura impartido en clases magistrales ya sea presencial (AP) o a distancia (AD) de acuerdo con los Planes de Contingencia previstos por |

|                     |                                       |  |
|---------------------|---------------------------------------|--|
|                     |                                       | el Centro en atención a la situación de estado de alarma. En tal caso, las clases magistrales se podrán impartir en horario de clase mediante videoconferencia a través del Aula virtual. El alumno dispondrá de materiales, y otros recursos audiovisuales y prácticos, para preparar los temas.. |
| Tutorías académicas | Previa cita por email con el profesor | A realizar por teléfono, email o videoconferencia previo concierto alumno profesor   |
| Pruebas             |                                       |  |
| Clases Prácticas    | Semanas: 3, 4, 7, 8, 11 y 12          | Planteamiento y resolución de actividades de carácter práctico. En caso de tener que pasar a un escenario más restrictivo, estas actividades se realizarán a través del Aula virtual, según las indicaciones que, en su caso, anunciará el Profesor en el Aula virtual.                            |
| Seminarios          |                                       | En atención a los diferentes estados derivados de la alarma.   |

## VII. Métodos de evaluación

### VII.1. Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria:

La asistencia a clase es obligatoria al menos en un 80%.

(Nota: para no admitir a un estudiante a una prueba por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas para las actividades presenciales o el sistema

de control de asistencia disponible en Aula Virtual tanto para las actividades presenciales como las que desarrollen a distancia de manera síncrona)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. En las pruebas que lo requieran, se indica, además, cómo quedarían adaptadas para responder al cambio de escenario establecido en el plan de contingencia de la Universidad. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán, previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.

La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura. Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.

#### Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

La nota final de la asignatura consistirá en una prueba final escrita (examen) de carácter presencial, que equivaldrá a un 60% de la calificación (reevaluable en convocatoria extraordinaria), más un 40 % correspondiente a la realización y entrega por parte del alumno de las distintas actividades prácticas que irán desarrollándose durante el curso (NO reevaluables en convocatoria extraordinaria). Para poder aprobar la asignatura y sumar el 40% correspondiente a la parte práctica, será necesario aprobar el examen, en convocatoria ordinaria o extraordinaria, con un mínimo de 5 puntos. Cada profesor anunciará a principio del curso, a través del Aula virtual, el tipo de examen y contenido de las actividades prácticas.

Si por circunstancias sobrevenidas derivadas del COVID-19, el examen no se pudiera realizar de manera presencial se hará a través del Aula virtual. Cada Profesor anunciará con antelación suficiente a través del Aula virtual el tipo de examen on line. Del mismo modo, si por dichas circunstancias las actividades de carácter práctico no se pudieran realizar presencialmente, se harán a través del Aula virtual de manera síncrona según las indicaciones que cada Profesor anunciará a sus alumnos a través del Aula virtual.

#### VII.2. Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre

y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Durante el curso 2020-2021, los estudiantes que justifiquen médicamente la imposibilidad de asistir presencialmente a las actividades que lo requieran, con motivo del COVID-19, podrán solicitar la dispensa académica. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

#### VII.3. Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

#### VII.4. Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

#### VII.5. Conducta Académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>). Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos ([https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa\\_conducta\\_academica\\_URJC.pdf](https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf)) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

### VIII. Recursos y Materiales Didácticos

#### Bibliografía

Lecciones de Derecho Procesal Penal, 10a edición, 2017, Autor Armenta Deu, T.; Título Derecho Jurisdiccional III. Proceso penal. 18a edición Autor Montero Aroca, Gómez Colomer, Montón Redondo y Barona Vilar Editorial Tirant lo Blanch. Valencia, 2010  
 Título Derecho procesal penal Autor De la Oliva Santos y otros Editorial Ramón Areces, 8a ed., Madrid, 2007

#### Bibliografía de Consulta

Título Derecho Procesal Penal Autor Moreno Catena y Cortés Domínguez Editorial Tirant lo Blanch, 4a ed., Valencia, 2010 Título Manual de Derecho procesal penal Autor Gimeno Sendra Editorial Colex, 1a ed., Madrid 2008 Título Lecciones de derecho procesal penal Autor Armenta Deu Editorial Marcial Pons, Ediciones Jurídicas y Sociales, Madrid, 2010 Título Derecho procesal penal Autor Asencio Mellado Editorial Tirant lo Blanch, 5a ed., Valencia, 201

| <b>IX. Profesorado</b> |  |
|------------------------|--|
| Nombre y Apellidos     | <b>Andrés Tagliavia López</b>  |
| Correo Electrónico     | <a href="mailto:prof.atagliavia@eserp.com">prof.atagliavia@eserp.com</a> |
| Titulación Académica   | <b>Doctor en Derecho</b>   |